



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nº 137 -2025-GRJ/GRRNGA

Huancayo, 15 SEP 2025

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La CARTA Nº 004-2025-S/ACC, de fecha 12 de setiembre del 2025; CARTA Nº 009-2025-RO/WICA, de fecha 11 de setiembre del 2025, se presenta la PRIMERA MODIFICATORIA al PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 del proyecto “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI 2612969, aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Nº 97-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 20 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral y sostenible en su jurisdicción.

Que, de conformidad con el Artículo 13 del Decreto Supremo Nº 284-2018-EF (modificado por los D.S. Nº 179-2020-EF, D.S. Nº 231-2022-EF y D.S. Nº 074-2023-EF), que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), tiene la responsabilidad de elaborar expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, de acuerdo con los datos registrados en el Banco de Inversiones.

Que, la Ordenanza Regional Nº 385-2023-GR/CR, en su Artículo 98, inciso "a", establece que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental tiene la función de proponer, conducir, formular, ejecutar y hacer seguimiento a programas y proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como gestionar la Cooperación Internacional;

Que, mediante CARTA Nº 35-2024-RCA/R del 28 de noviembre del 2024, se presentó el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del proyecto “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI 2612969, con un presupuesto de S/. 14'329,413.74 (Catorce millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos trece con 74/100 soles) aprobado con Resolición Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Nº 97-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 20 de diciembre de 2024.

Que, Que, mediante CARTA Nº 004-2025-S-ACC del 12 de setiembre del 2025 y la CARTA Nº 009-2025-RO/WICA del 11 de setiembre de 2025, se presenta la PRIMERA MODIFICATORIA al PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 del proyecto “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE

DOC Nº 857602
EXP Nº 6530425



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2612969, aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N° 97-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 20 de diciembre de 2024, con un presupuesto de S/. 3'031,153.00 (Tres millones treinta y un mil ciento cincuenta y tres mil con 00/100 soles), el cual está enfocado en la recuperación de los servicios ecosistémicos de las provincial del departamento de Junín, el cual incluye cuatro componentes claves, tales como: la instalación y conservación de cobertura vegetal para la regulación hídrica; medidas estructurales y forestales para el control de la erosión de suelos; capacitaciones sobre manejo eficiente de recursos hídricos y del suelo, así como pasantías sobre desarrollo forestal; y el fortalecimiento organizacional de comunidades campesinas en la gestión sostenible de recursos naturales. La ejecución se realizará bajo la modalidad de administración directa con un plazo de 04 (cuatro) meses, priorizando la sostenibilidad ambiental y el desarrollo estratégico del patrimonio natural. Al respecto se presenta el resumen del presupuesto proyectado:

ITEM	COMPONENTES	COSTO ACTUALIZADO EXPEDIENTE	PRESUPUESTO
01	COMPONENTE 01: COBERTURA VEGETAL CON FINES DE REGULACION HIDRICA	S/. 31,389,734.90	S/. 2,504,736.18
02	COMPONENTE 02: ADECUADO CONTROL DE EROSION DE SUELOS	S/. 474,388.32	S/. 0.00
03	COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS	S/. 836,000.00	S/. 0.00
04	COMPONENTE 04: OPTIMA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES	S/. 310,800.00	S/. 0.00
ITEM	COSTO DIRECTO	S/. 33,010,923.22	S/. 2,504,736.18
01	GASTOS GENERALES (8%)	S/. 2,640,873.86	S/. 444,496.82
02	GASTOS DE SUPERVISION (6%)	S/. 1,980,655.39	S/. 81,920.00
03	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 45,000.00	S/. 0.00
04	LIQUIDACION	S/. 40,000.00	S/. 0.00
	COSTO TOTAL	S/. 37,717,452.47	S/. 3,031,153.00

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000051-2024-GRJ/GR, y las funciones específicas del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 – PRIMERA MODIFICATORIA, del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, por el monto de S/. 3,031,153.00, el cual incluye acciones orientadas a la recuperación de servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de los recursos naturales en el departamento de Junín.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ITEM	COMPONENTES	PRESUPUESTO
01	COMPONENTE 01: COBERTURA VEGETAL CON FINES DE REGULACION HIDRICA	S/. 2,504,736.18
02	COMPONENTE 02: ADECUADO CONTROL DE EROSION DE SUELOS	S/. 0.00
03	COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS	S/. 0.00
04	COMPONENTE 04: OPTIMA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES	S/. 0.00
ITEM	COSTO DIRECTO	S/. 2,504,736.18
01	GASTOS GENERALES (8%)	S/. 444,496.82
02	GASTOS DE SUPERVISION (6%)	S/. 81,920.00
03	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.00
04	LIQUIDACION	S/. 0.00
	COSTO TOTAL	S/. 3,031,153.00

ARTICULO 2º: ESTABLECER, que la aprobación del POA es de carácter netamente técnico siendo que la ejecución de dicho POA del proyecto con CUI 2612969 queda sujeta al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a priorización y financiamiento.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para que realice las acciones necesarias para la asignación presupuestal y la incorporación a la cartera priorizada de inversiones de la entidad, así como a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional de Junín.

ARTICULO 4º: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín para su conocimiento y cumplimiento por parte de las entidades y actores involucrados.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Ing. VLADIMIR JAVIER YAÑEZ RODRIGUEZ

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)